

JAIME RIBALAYGUA, S. A.*Junta General Ordinaria*

Los administradores de esta sociedad convocan a los señores accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria, en el domicilio social, calle Paseo de Pereda 16-1.º de Santander, el día 10 de enero de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 15 de julio de 2003 y 14 de julio de 2004.

Segundo.—Aplicación del Resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta al finalizar la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación y el informe del Auditor de Cuentas, sin perjuicio del derecho de información del art.112 de la L.S.A.

Santander, 9 de diciembre de 2004.—Los administradores mancomunados, Jaime Ribalaygua Diez y José Antonio Lastra Suárez.—56.521.

JOSÉ IGNACIO SORASU INCHAUSTI*Declaración de insolvencia*

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución 124/02 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Miguel León Medina contra la empresa José Ignacio Sorasu Inchausti, sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 19 de noviembre de 2004 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «José Ignacio Sorasu Inchausti», a los fines de la presente ejecución por importe de 1.202,78 euros ,de principal, 268,58 euros de intereses y costas.

Madrid 19 de Noviembre de 2004.—Secretaria Judicial, Pilar Ortiz Martínez.—56.576.

JUNGHEINRICH PRODUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de carácter universal, celebrada el 15 de diciembre de 2004, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación, cerrado el día 15 de diciembre de 2004, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
A) Inmovilizado	97.209
I. Inmovilizado material	81.560
II. Inmovilizaciones financieras	15.649
B) Activo circulante	2.034.597
I. Deudores	2.028.451
II. Tesorería	6.416
Total activo	2.131.806

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios	1.861.307
I. Capital suscrito	65.870
II. Reserva de revalorización	1.856.334
III. Reservas	-195.671
IV. Resultado del ejercicio	270.499
B) Acreedores a corto plazo	172.529
I. Acreedores comerciales	48.233
II. Organismos de la Seguridad Social	49.737
III. Hacienda Pública Acreedora	2.131.806
Total pasivo	2.131.806

En Leganés (Madrid), 15 de diciembre de 2004.—El Liquidador único, Doña Karen Warnecke-Gehhardt.—57.304.

KRUG NAVAL, S.A.L.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social el día 27 de enero de 2.005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Proyecto de Fusión de «Electropesca, S. L.» en «Krug Naval, S.A.L.».

Segundo.—Delegación de Facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Vigo, 30 de noviembre de 2004.—El Presidente del Cargo de Administración, D. Manuel A. Villar Pérez.—56.198.

Anexo

A los efectos del artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y 226 del R.R.M., se hace constar:

a) Las sociedades que participan en la fusión son «Krug Naval, S.A.L.» con domicilio en Vigo, Muelle de Reparaciones de Buques de Bouzas, n.º 10, inscrita en el registro Mercantil de Pontevedra, Libro 1518, Folio 107, Inscripción 1.ª de la Hoja PO-12859, y «Electropesca, S. L.» con domicilio en Vigo, calle López Mora, 70-1.º, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, Libro 2189, Folio 169, Inscripción 1.º de la Hoja PO-22089.

b) Krug Naval, S.A.L. es titular del 100% de Electropesca, S. L., por lo que la fusión se plantea con entera transmisión del Patrimonio de la segunda a favor de la primera, con Disolución sin Liquidación de Electropesca, S. L.

c) No ha lugar a canje de participaciones ni nombramiento de expertos, a tenor de lo establecido en el artículo 250 L.S.A. ni se otorgarán derechos especiales al no existir acciones ni titulares de derechos especiales.

d) La fecha a partir de la cual las operaciones de Electropesca S. L. habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será de 31/12/2004 en base al balance de fusión formulado a la fecha del proyecto, de 30/09/2004.

e) El proyecto de fusión quedó inscrito con fecha 02/11/2004.

Asimismo, se hace constar el derecho de los señores accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta o examinarlos en el domicilio social, así como el derecho de información que les confiere el art. 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. Este derecho se hace extensivo a los obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

LA BARGANIZA, S. A.**(En liquidación)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace públi-

co que la Junta General de esta Sociedad acordó la disolución y liquidación de la misma, y que aprobó el balance final, que a continuación se transcribe:

	Euros
Activo:	
Tesorería	204.700,96
Total activo	204.700,96
Pasivo:	
Socios-cuenta liquidación	68.200,00
Provisión para gastos	136.500,96
Total pasivo	204.700,96

En Oviedo, 16 de diciembre de 2004.—El Liquidador. Jaime López Acha.—56.998.

LAULLON INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Madrid, Avenida Cantabria, s/n los días 17 de enero de 2005, a las diez horas, treinta minutos en primera convocatoria, y 18 de enero de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Guijarro Moreno. 57.233.

LITEXCO AMÉRICA, S. A. Sociedad unipersonal*Reducción de capital social*

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 21 de octubre de 2004, el accionista único de la Sociedad ha decidido reducir el capital social, actualmente fijado en cuatro millones dos mil cien (4.002.100) euros, en la cifra de quinientos dos mil cien (502.100) euros, mediante la amortización total de cinco mil veintiuna (5.021) acciones, de cien (100) euros del valor nominal de cada una de ellas, numeradas correlativamente del 35.001 al 40.021, ambos inclusive, y la consiguiente devolución de aportación, por dicho importe, al accionista único. En consecuencia, el capital social ha quedado fijado en treinta y cinco millones de euros (35.000.000), representado por 35.000 acciones nominativas, de cien (100) euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 35.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Se deja constancia del derecho de los acreedores de oponerse a la reducción de capital descrita en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este acuerdo.

Barcelona, 15 de diciembre de 2004.—El Administrador único, D. Fabio Beccaria.—56.984.